

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar su profunda preocupación por las políticas de ajuste presupuestario ejecutadas por el Poder Ejecutivo Nacional que afectan al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por el plan de acción de desmantelamiento, venta de su patrimonio y reducción del personal que afectan el trabajo en investigación, innovación y desarrollo de relevancia estratégica para el sector agroindustrial del país.

Juan Carlos Polini

Marcela Coli

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es una de las instituciones más emblemáticas y reconocidas de la República Argentina, con más de seis décadas de trabajo al servicio del desarrollo agroindustrial del país. Su labor ha sido fundamental para la generación de conocimiento, el fortalecimiento de la competitividad del sector agropecuario y agroindustrial, y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo.

El INTA ha acompañado a los productores agropecuarios de todos los tamaños, desde los pequeños agricultores familiares hasta los grandes productores exportadores, generando tecnología de vanguardia, realizando tareas de extensión y asesoramiento, y promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente. Este valioso aporte a la economía y la sociedad argentina está hoy en peligro debido a las medidas de ajuste presupuestario impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

El recorte presupuestario ha avanzado paralizando actividades estratégicas, poniendo en riesgo puestos de trabajo calificados y debilitando la red territorial de centros de investigación y experimentación. El ajuste y desfinanciamiento representan un retroceso inadmisibles para un sector clave de la economía argentina, cuya competitividad depende directamente del conocimiento y la innovación promovidos por el organismo.

Asimismo, el plan de acción comercial comunicado e impulsado por el gobierno genera preocupación debido a las implicaciones. Entre los puntos centrales se destaca la venta y concesión de más de 27 mil hectáreas de tierras destinadas a investigación, ensayos y conservación, así como cambios significativos en la estructura operativa de la institución.

Principales acciones del plan:

1. Venta y concesión de tierras:

Subasta pública de campos medianos y grandes.

Arrendamiento y posterior venta de lotes en diversos puntos del país.

Evaluación de terrenos licitados para incorporarlos a futuras ventas.

2. Reestructuración institucional:

Reducción del 80% de las tierras de unidades experimentales.

Despido del 25% del personal.

Cambio de enfoque hacia una agenda agroexportadora.

Revisión de programas nacionales y cierre de agencias de extensión.

3. Impacto en programas y pequeños productores:

Afectación de proyectos como el Pro-Huerta, programas de cambio climático y apoyo a pequeños y medianos productores.

Cierre o transformación de agencias y centros dedicados a la agricultura familiar.

De concretarse este plan implicaría un desmantelamiento del INTA, lo que puede perjudicar su misión de apoyo a pequeños y medianos productores, así como su capacidad de innovación tecnológica y desarrollo sostenible. La conversión del INTA en una agencia orientada hacia la ciencia y divulgación, con mayor participación del sector privado, nos genera dudas sobre el futuro de su función social y pública.

Organizaciones del sector y expertos han advertido que, si bien el INTA es una institución perfectible, las reformas deben hacerse con respeto, inclusión de sus profesionales y un enfoque que considere a los productores más vulnerables. El proceso propuesto, en cambio, podría erosionar la base misma sobre la que se sostiene la institución, afectando su capacidad de contribuir al desarrollo agropecuario y social del país.

Por estas razones, y entendiendo la importancia de proteger al INTA como un patrimonio estratégico de la Nación, solicito a mis pares acompañar este proyecto de resolución.

Juan Carlos Polini

Marcela Coli